RESOLUCIÓN No. 4146

(Tunja, 16 MAY 2017)

Por la cual se hace convocatoria a profesionales que deseen participar en un proceso de selección de hojas de vida, para la vinculación de docentes ocasionales y catedráticos externos, para las diferentes Facultades de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 021 de 1993, 066 de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 051 del 2016 de noviembre de 2016, establece el proceso de selección para la vinculación de profesores ocasionales y catedráticos externos, para programas de Pregrado y el Instituto Internacional de Idiomas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que las diferentes facultades y el Instituto Internacional de Idiomas, presentaron a la Vicerrectoría Académica las necesidades de personal docente en la modalidad de ocasionales y catedráticos externos, estableciendo las áreas y perfiles a convocar.

Que es necesario contar con una disponibilidad del talento humano docente a nivel de las facultades teniendo en cuenta las diferentes áreas del conocimiento, con el fin de satisfacer los requerimientos de los diferentes procesos académicos.

Que el artículo 26 del Acuerdo 051 de 2016, sobre el régimen de transición establece que *"Los profesionales que se encuentren activos en el Banco de Información de Elegibles – BIE, a la fecha de la expedición del presente Acuerdo, conservarán su permanencia por el tiempo estipulado en la convocatoria mediante la cual ingresaron al mismo. Solo al expirar su vigencia en el BIE, los Consejos de Facultad o el Comité académico del Instituto Internacional de Idiomas o los Comités Académicos de los Sub-Centros Seccionales, procederán a solicitar la convocatoria para vincular un profesor ocasional o catedrático externo, en concordancia con lo establecido en el presente Acuerdo".*

***"PARÁGRAFO 1.** Si existen profesionales activos en el BIE, tendrán prioridad en la asignación académica."*

4146

RESOLUCIÓN No.

Que el Rector una vez hecha la solicitud por parte de la Vicerrectoría Académica, convocará la selección de profesionales, respetando las necesidades de profesores aprobadas por los Consejos de Facultad.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar la convocatoria a profesionales que deseen participar en el proceso de selección de hojas de vida, para la vinculación de profesores ocasionales y catedráticos externos, para programas de Pregrado de las facultades de Ciencias, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería, Estudios a Distancia, Instituto Internacional de Idiomas y Sedes Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso, y el Instituto Internacional de Idiomas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia así:

FACULTAD DE CIENCIAS

1. ESCUELA DE CIENCIAS FÍSICAS

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - FÍSICA
PERFIL: Profesional con estudios o título de maestría o doctorado en física.

2. ESCUELA DE MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - MATEMÁTICAS
PERFIL: Profesional con estudios de maestría o de doctorado en matemáticas o en matemáticas aplicadas o ciencias matemáticas.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - ESTADÍSTICA
PERFIL: Profesional con estudios de maestría o de doctorado en estadística o en ciencias estadística.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

1. PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: PROCESOS AGROINDUSTRIALES:
PERFIL: Ingeniero Agrónomo, Agrónomo, Ingeniero Agroindustrial, ingeniero de alimentos, con experiencia docente y/o profesional certificada en el área mínimo de dos años y/o estudios de posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado.

RESOLUCIÓN No. 4146

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: PRODUCCIÓN DE FLORES (Producción de flores)
PERFIL: Ingeniero Agrónomo o Agrónomo con experiencia docente y/o profesional certificada en el área mínimo de dos años y/o con posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado.

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: GENETICA AGRICOLA Y FITOMEJORAMIENTO (Genética Agrícola, Fitomejoramiento y Producción de Semillas)
PERFIL Ingeniero Agrónomo o Agrónomo con experiencia docente y/o profesional certificada en el área mínimo de dos años y estudios de posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado.

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: ENTOMOLOGÍA Y MANEJO INTEGRADO DE INSECTOS (Entomología y Manejo Integrado de Insectos)
PERFIL: Ingeniero Agrónomo, Agrónomo o Biólogo con experiencia docente y/o profesional certificada en el área mínimo de dos años y estudios de posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado.

AREA INTERDISCIPLINAR: BIOESTADISTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL (Bioestadística y Diseño Experimental)
PERFIL: Ingeniero Agrónomo, Agrónomo o Biólogo con experiencia docente y/o profesional certificada en el área mínimo de dos años y/o estudios de posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado.

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: SISTEMAS DE INFORMACIÓN
PERFIL: Ingeniero Agrónomo, Agrónomo, Ingeniero Geógrafo, Ingeniero Catastral, con experiencia docente y/o profesional certificada en el área mínimo de dos años y/o estudios de posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado.

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: SUELOS (Conservación de Suelos, Química y Fertilidad de Suelos, Génesis y Caracterización de Suelos, Relación Suelo Planta Agua y Uso y Manejo de Suelos en Colombia)
PERFIL: Ingeniero Agrónomo o Agrónomo con experiencia docente y/o profesional certificada en el área mínimo de dos años y estudios de posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado.

AREA INTERDISCIPLINAR - ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA AGRARIA (Economía Agraria, Administración de empresas Agropecuarias, Formulación y Evaluación de Proyectos, Mercadeo Agrícola y Mercadeo Agropecuario, Gerencia empresarial Rural)
PERFIL: Ingeniero Agrónomo, Agrónomo, Administrador o Economista con experiencia docente y/o profesional certificada en el área mínimo de dos años y/o estudios de posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado.

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE CULTIVOS (Sistemas de Producción de Cultivos Perennes)
PERFIL: Ingeniero Agrónomo, Agrónomo, con experiencia docente y/o profesional certificada en el área mínimo de dos años y/o estudios de posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado.

RESOLUCIÓN No. 4146

2. ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS (Administración de Empresas Agropecuarias, Economía Agraria, Formulación y Evaluación de Proyectos y Mercadeo Agropecuario)
PERFIL: Médico Veterinario, Médico Veterinario Zootecnista, Zootecnista, Ingeniero Agrónomo, Administrador Agropecuario o Economista con posgrado en el área de concurso o experiencia docente universitaria o profesional, en el área de concurso mínima de un (1) año.

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
PERFIL: Médico Veterinario, Médico Veterinario Zootecnista, Zootecnista, Ingeniero de Alimentos o Químico de Alimentos con experiencia profesional o docente universitaria, en Agroindustria Alimentaria, o Agroindustria de cárnicos o lácteos o áreas afines mínima de un (1) año

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES (Medicina Canina y Felina, Rotación Clínica de Pequeños Animales)
PERFIL: Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, con experiencia docente universitaria o profesional en clínica de caninos y felinos (pequeños animales) o medicina interna de caninos y felinos (pequeños animales) o áreas afines (pequeños animales) o áreas afines mínima de un (1) año.

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - GENÉTICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL
PERFIL: Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, con posgrado y experiencia docente universitaria o profesional, en el área del concurso mínima de un (1) año.

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - PATOLOGIA VETERINARIA (Patología Sistémica Veterinaria y Patología Veterinaria General)
PERFIL: Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, con posgrado en el área de concurso y experiencia docente universitaria o profesional en el área de concurso mínima de un (1) año

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - CLÍNICA DE GRANDES ANIMALES (Rotación Bovinos)
PERFIL: Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, con experiencia docente universitaria o profesional en clínica de bovinos o áreas afines mínima de un (1) año

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - SEMIOLOGIA VETERINARIA
PERFIL: Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, con experiencia docente universitaria o profesional en medicina o clínica de grandes o medicina o clínica de pequeños animales mínima de un (1) año

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - MEDICINA Y PRODUCCIÓN ACUICOLA
PERFIL: Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, con experiencia docente universitaria o profesional en medicina y/o Producción Acuícola mínima de un (1) año.

RESOLUCIÓN No. 4146

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

1. LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - MATEMÁTICA BÁSICA
PERFIL: Licenciado en Matemáticas y Física o Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Ciencias de la Educación - Matemática o Licenciado en Matemáticas y Estadística, con estudios o título de posgrado (especialización, maestría o doctorado) y con experiencia docente universitaria o profesional mínima de un (1) año.

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - FÍSICA
PERFIL: Licenciado en Física y Matemáticas o Licenciado en Física, o Licenciado en Matemáticas y Física, con posgrado en el área de Educación o en Física, con experiencia docente universitaria o profesional mínima de un (1) año.

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN MATEMÁTICA
PERFIL: Licenciado en Matemáticas y Física o Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Ciencias de la Educación - Matemática o Licenciado en Matemáticas y Estadística, con estudios de Maestría en Educación o Maestría en Educación Matemática, que acredite experiencia investigativa en el área, mínima de un (1) año y con experiencia docente universitaria o profesional mínima de un (1) año.

2. LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - SOCIOLOGÍA
PERFIL: Sociólogo con estudios de postgrado en áreas de las Ciencias Sociales; con experiencia docente universitaria o investigativa, en el área de la convocatoria.

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - GEOGRAFÍA /Sede Bogotá
PERFIL: Profesional o Licenciado en Geografía, o en áreas de las Ciencias Sociales o en Geografía, con Maestría en áreas de las Ciencias Sociales o en Geografía y Doctorado en Geografía, con experiencia docente o profesional de un año, con productividad académica investigativa en el área de Geografía a partir de la obtención del título.

3. ESCUELA DE IDIOMAS

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - LENGUA EXTRANJERA - INGLÉS
PERFIL: Licenciado o Profesional **o** experto que acredite formación en Idiomas o Lenguas Extranjeras, o en el área de la convocatoria. Con título o estudios de maestría o título o estudios de doctorado en el área de la convocatoria. Con experiencia docente universitaria, en el área de la convocatoria, de mínimo un (1) año, y/o experiencia en instituciones de educación básica o media, de mínimo un (1) año. En el momento de la inscripción, los concursantes deben acreditar una de las siguientes pruebas estandarizadas internacionales, con no más de cinco (5) años de haber sido presentada: TOEFL: (IBT) 84/120; TOEFL: (CBT) 210/300; TOEFL: (PBT) 474/677; TOEIC Gold 860/990; IELTS: Banda 6.0 /9.0; ITEP Plus: B2; MET: 121/135.

RESOLUCIÓN No. 4146

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - LENGUA EXTRANJERA - FRANCÉS
PERFIL: Licenciado o Profesional o experto que acredite formación en Idiomas o Lenguas Extranjeras, o en el área de la convocatoria. Con título o estudios de maestría o título o estudios de doctorado en el área de la convocatoria. Con experiencia docente universitaria, en el área de la convocatoria, de mínimo un (1) año, y/o experiencia en instituciones de educación básica o media, de mínimo un (1) año. En el momento de la inscripción, el concursante debe acreditar la prueba estandarizada internacional DELF B2 o DALF C1 o C2.

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - LITERATURA EN LENGUA MATERNA
PERFIL: Licenciado o Profesional o experto en una de las ciencias del lenguaje. Con título o estudios de maestría o título o estudios de doctorado en el área de la convocatoria. Con experiencia docente universitaria, en el área de la convocatoria, de mínimo un (1) año, y/o experiencia en instituciones de educación básica o media, de mínimo un (1) año

ÁREA: INTERDISCIPLINAR PEDAGOGÍA INTERDISCIPLINAR (LENGUAS EXTRANJERAS-INGLÉS)
PERFIL: Licenciado, o Licenciado en Ciencias de la Educación, con estudios o título de posgrados en educación, con experiencia docente universitaria en el área de pedagogía o investigación en pedagogía mínima de un (1) año y/o experiencia en instituciones de educación básica o media, de mínimo un (1) año. En el momento de la inscripción, los concursantes deben acreditar una de las siguientes pruebas estandarizadas internacionales, con no más de cinco (5) años de haber sido presentada: TOEFL: (IBT) 84/120, TOEFL: (CBT) 210/300, TOEFL: (PBT) 474/677; TOEIC Gold 860/990; IELTS: Banda 6.0/9.0; ITEP Plus: B2; MET: 121/135.

4. LICENCIATURA EN MÚSICA

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - TEÓRICO-INSTRUMENTAL (Violín)
PERFIL: Licenciado en Ciencias de la Educación Música o Licenciado en Música o Licenciado en pedagogía musical o Maestro en Música o Músico Instrumentista, con experiencia docente universitaria en el área y experiencia profesional (experiencia artística reconocida).

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - TEÓRICO-INSTRUMENTAL (Guitarra)
PERFIL: Licenciado en Ciencias de la Educación Música o Licenciado en Música o Licenciado en pedagogía musical o Maestro en Música o Músico Instrumentista, con experiencia docente universitaria en el área y experiencia profesional (experiencia artística reconocida).

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - TEÓRICO-INSTRUMENTAL (Canto)
PERFIL: Licenciado en Ciencias de la Educación Música o Licenciado en Música o Licenciado en pedagogía musical o Maestro en Música o Músico Instrumentista, con experiencia docente universitaria en el área y experiencia profesional (experiencia artística reconocida).

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - TEÓRICO-INSTRUMENTAL (Dirección)
PERFIL: Licenciado en Ciencias de la educación Música o Licenciado en Música o Licenciado en Pedagogía Musical o Maestro en Música o Músico Director, con experiencia docente universitaria y experiencia

RESOLUCIÓN No. 4146

profesional (experiencia artística reconocida).

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - TEÓRICO-INSTRUMENTAL (Violoncello)
PERFIL: Licenciado en Ciencias de la Educación Música o Licenciado en Música o Licenciado en pedagogía musical o Maestro en Música o Músico Instrumentista, con experiencia docente universitaria en el área y experiencia profesional (experiencia artística reconocida).

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - TEÓRICO-INSTRUMENTAL (Piano)
PERFIL: Licenciado en Ciencias de la Educación Música o Licenciado en Música o Licenciado en pedagogía musical o Maestro en Música o Músico Instrumentista, con experiencia docente universitaria en el área y experiencia profesional (experiencia artística reconocida).

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - TEORIA DE LA MÚSICA
PERFIL: Licenciado en Ciencias de la Educación Música o Licenciado en Música o Licenciado en pedagogía musical o Maestro en Música o Músico Instrumentista, con experiencia docente universitaria en el área y experiencia profesional (experiencia artística reconocida).

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - TEÓRICO-INSTRUMENTAL (Tuba)
PERFIL: Licenciado en Ciencias de la Educación Música o Licenciado en Música o Licenciado en pedagogía musical o Maestro en Música o Músico Instrumentista, con experiencia docente universitaria en el área y experiencia profesional (experiencia artística reconocida).

5. LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - RECREACIÓN / Tunja
PERFIL: Licenciado en Educación Física Recreación y Deporte o Licenciado en Ciencias de la Educación, Educación Física o Licenciado en Educación Física o Profesional en Cultura Física y Deporte; con estudios o título de especialización o maestría o doctorado en el área específica de la convocatoria; con constancia de pertenecer a un grupo de investigación y con experiencia Docente Universitaria.

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - EDUCACIÓN FÍSICA / Chiquinquirá
PERFIL: Licenciado en Educación Física Recreación y Deporte o Licenciado en Ciencias de la Educación, Educación Física o Licenciado en Educación Física o Profesional en Cultura Física y Deporte; con estudios o título de especialización o maestría o doctorado en el área específica de la convocatoria; con constancia de pertenecer a un grupo de investigación y con experiencia Docente Universitaria.

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - RECREACIÓN / Chiquinquirá
PERFIL: Licenciado en Educación Física Recreación y Deporte o Licenciado en Ciencias de la Educación, Educación Física o Licenciado en Educación Física o Profesional en Cultura Física y Deporte; con estudios o título de especialización o maestría o doctorado en el área específica dé la convocatoria; con constancia de pertenecer a un grupo de investigación y con experiencia Docente Universitaria.

RESOLUCIÓN No. 4146

6. LICENCIATURA EN INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - INTERCAMPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN
PERFIL: Licenciado en Informática Educativa o Licenciado en Informática y Tecnología o Licenciado en Ciencias de la Educación Informática Educativa, con maestría en las áreas de Informática o educación, y experiencia docente mínima de un año.

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - DIDÁCTICA EN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA
PERFIL: Licenciado en Informática Educativa o Licenciado en Informática y Tecnología o Licenciado en Ciencias de la Educación Informática Educativa, con posgrado (especialización, maestría o doctorado) en Informática o Educación y experiencia docente en educación Básica, media o preescolar mínima de dos años.

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA
PERFIL: Licenciado en Informática Educativa o Licenciado en Informática y Tecnología o Licenciado en Ciencias de la Educación Informática Educativa; o Licenciado en Diseño Tecnológico, o Licenciado en Electrónica o Licenciado en Tecnología, con posgrado (especialización, maestría o doctorado) en Informática o Educación, o Educación en Tecnología y experiencia docente mínima de dos años.

7. LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA CON ÉNFASIS EN ASESORÍA EDUCATIVA

AREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - DESARROLLO HUMANO
PERFIL: Licenciado en Psicopedagogía o Licenciado en Psicología y Pedagogía o Licenciado en Psicología o Licenciado en Psicopedagogía con Énfasis en Asesoría Educativa, o Licenciado en Educación Especial con Énfasis en Tiflología. Con título de: Especialista en Gerencia del Recurso Humano, o Especialista en Sistemas de Comunicación Aumentativa y Alternativa para personas con Discapacidad, o Especialista en Gerencia de Instituciones de Educación Especial. Con experiencia docente de dos años en Instituciones de Educación Básica y Media, y experiencia docente universitaria de dos años. Con productividad académica e investigativa en el área de la convocatoria.

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

1. ESCUELA DE ENFERMERÍA

PERFIL: 1
AREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - ENFERMERÍA SEGÚN EL CICLO VITAL H HUMANO
PERFIL: Profesional de Enfermería con formación de posgrado en: enfermería o materno perinatal o perinatología o neonatología o materno-infantil o salud sexual y reproductiva. Con experiencia profesional mínima de dos años y experiencia en docencia universitaria.

RESOLUCIÓN No. 4146

PERFIL: 2
AREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - ENFERMERÍA SEGÚN EL CICLO VITAL HUMANO
PERFIL: Profesional de Enfermería con formación de posgrado en: enfermería o salud escolar, o salud mental del niño y adolescente o salud del niño o salud sexual y reproductiva, o enfermería pediátrica o enfermería en el cuidado al niño crítico. Con experiencia profesional mínima de dos años y experiencia en docencia universitaria.

PERFIL: 3
AREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - ENFERMERÍA SEGÚN EL CICLO VITAL HUMANO
PERFIL: Profesional de Enfermería con formación de posgrado en: enfermería o urgencias o nefrología o cuidado critico al adulto o cuidado intensivo al adulto o enfermería oncológica o enfermería cardiorespiratoria. Con experiencia profesional mínima de dos años y experiencia en docencia universitaria

PERFIL: 4
AREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - ENFERMERÍA SEGÚN EL CICLO VITAL HUMANO
PERFIL: Profesional de Enfermería. Con experiencia en áreas clínicas o comunitarias mínima de 4 años y experiencia en docencia universitaria.

PERFIL: 5
AREA: DISCIPLINAR Y PROFUNDIZACIÓN - ENFERMERÍA POLÍTICA, SOCIAL Y COMUNITARIA
PERFIL: Profesional de Enfermería con formación de posgrado en: educación o docencia universitaria, o pedagogía o didáctica o historia o bioética. Con experiencia profesional mínima de dos años y experiencia en docencia universitaria.

PERFIL: 6
AREA: DISCIPLINAR Y PROFUNDIZACIÓN - ENFERMERÍA POLÍTICA, SOCIAL Y COMUNITARIA
PERFIL: Profesional de Enfermería con formación de posgrado en: salud y colectivos o epidemiología o geriatría o gerontología o administración en salud o salud familiar o estudios políticos o gerencia y desarrollo comunitario en salud o APS o Salud Pública. Con experiencia docente universitaria y experiencia profesional de 2 años.

PERFIL: 7
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - ENFERMERÍA SEGÚN EL CICLO VITAL HUMANO
PERFIL: Profesional de Enfermería o Médico o Químico farmacéutico o Bacteriólogo con posgrado en: ciencias biomédicas y biológicas, o farmacología o farmacología y fisiología. Con experiencia profesional mínima de dos años y experiencia en docencia universitaria.

PERFIL: 8
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - ENFERMERÍA POLÍTICA, SOCIAL Y COMUNITARIA
PERFIL: Profesional de Enfermería o Médico o psicólogo o sociólogo o antropólogo con posgrado en: salud

RESOLUCIÓN No. 4146

mental comunitaria o ciencias humanas y sociales o en sociología o en ciencias sociales y humanas o en estudios sociales y culturales o en psicología clínica o psicología clínica y de la familia o psicología comunitaria. Con experiencia profesional mínima de dos años y experiencia en docencia universitaria.

2. ESCUELA DE MEDICINA

PERFIL: 1
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - BÁSICA
PERFIL: Profesional de Ciencias de la Salud con Maestría en Microbiología, Ciencias Biológicas, Enfermedades Infecciosas, Infectologia o Medicina Interna. Con experiencia profesional o docente mínima de dos años.

PERFIL: 2
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - BÁSICA
PERFIL: Médico general con experiencia profesional docente mínima de cinco años.

PERFIL 3
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - APS
PERFIL: Médico general con especialización o maestría en Salud Ocupacional y experiencia profesional o docente mínima de tres años.

PERFIL 4
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - APS
PERFIL: Médico familiar o médico general con experiencia profesional o docente mínima de un año, para desarrollar el énfasis de Atención Primaria en Salud en la asignatura de Semiología.

PERFIL 5
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - APS
PERFIL: Médico familiar o médico general con experiencia profesional o docente mínima de un año, para desarrollar el énfasis de Atención Primaria en Salud en la asignatura de Medicina del Adulto y Vejez.

PERFIL 6
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - APS
PERFIL: Médico familiar o médico general con experiencia profesional o docente mínima de un año, para desarrollar el énfasis de Atención Primaria en Salud en la asignatura de Medicina de Niño y del Adolescente.

PERFIL 7
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - APS
PERFIL: Médico familiar o médico general con experiencia profesional o docente mínima de un año, para desarrollar el énfasis de Atención Primaria en Salud en la asignatura de Medicina de la Mujer y Perinatología.

aos

RESOLUCIÓN No. 4146

PERFIL 8
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - APS
PERFIL: Médico general con maestría en Salud Pública y experiencia profesional o docente mínima de dos años.

PERFIL 9
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - APS
PERFIL: Psicólogo (a) con maestría en Salud Pública y experiencia profesional o docente mínima de cinco años.

PERFIL 10
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - APS
PERFIL: Médico con posgrado en el área de Salud Mental y experiencia profesional o docente mínima de dos años, para desarrollar el módulo de Salud Mental.

PERFIL 11
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - INTERNADO
PERFIL: Médico general con experiencia en Atención Primaria en Salud en el área de Nutrición y experiencia profesional o docente mínima de dos años, para desarrollar el módulo de Nutrición.

PERFIL 12
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - INTERNADO
PERFIL: Médico general con Maestría en Epidemiología y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en Centros de Práctica Formativa en Convenio con la UPTC, para desarrollar el módulo de Vigilancia en Salud Pública.

PERFIL 13
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - CLÍNICA
PERFIL: Médico general con experiencia profesional o docente mínima de un año. Vinculación Laboral con Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

PERFIL 14
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - CLÍNICA
PERFIL: Médico general con Posgrado en Psiquiatría y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en Centros de Práctica Formativa en Convenio con la UPTC.

PERFIL 15
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - CLÍNICA
PERFIL: Médico con especialización en Radiología y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en Centros de Práctica Formativa en Convenio con la UPTC.

RESOLUCIÓN No. 4146

PERFIL 16
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - CLÍNICA
PERFIL: Médico con especialización en Medicina Interna y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en Centros de Práctica Formativa en Convenio con la UPTC.

PERFIL 17
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - CLÍNICA
PERFIL: Médico con Especialización en Dermatología o Médico con especialización en Medicina Interna y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en Centros de Práctica Formativa en Convenio con la UPTC.

PERFIL 18
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - CLÍNICA
PERFIL: Médico con título de Posgrado en Pediatría con experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral con Centros de práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

PERFIL 19
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - CLÍNICA
PERFIL: Médico con título de posgrado en Ginecología y Obstetricia y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en la ciudad de TUNJA, en Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

PERFIL 20
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - CLÍNICA
PERFIL: Médico con título de posgrado en Cirugía General y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en la ciudad de TUNJA, en Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

PERFIL 21
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - CLÍNICA
PERFIL: Médico con título de posgrado en Cirugía General y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en la ciudad de DUITAMA, en Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

PERFIL 22
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - CLÍNICA
PERFIL: Médico con título de posgrado en Cirugía General y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en la ciudad de SOGAMOSO, en Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

PERFIL 23
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - CLÍNICA
PERFIL: Médico General o con título de posgrado en Medicina Legal y Ciencias Forenses o áreas afines y

RESOLUCIÓN No. 4146

experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral con Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

PERFIL 24
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - CLÍNICA
PERFIL: Médico con título de posgrado en Anestesiología y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en Tunja, con Centros de práctica formativa y con convenio con la UPTC.

PERFIL 25
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - CLÍNICA
PERFIL: Médico con título de posgrado en Neurocirugía y experiencia profesional o docente mínima de cinco años. Vinculación Laboral en Tunja, con Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC

PERFIL 26
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - CLÍNICA
PERFIL: Médico con título de posgrado en Urología y experiencia profesional o docente mínima de cinco años. Vinculación Laboral con Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

PERFIL 27
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - CLÍNICA
PERFIL: Médico con título de posgrado en Cirugía Plástica y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral con Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

PERFIL 28
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - CLÍNICA
PERFIL: Médico con título de posgrado en Otorrinolaringología y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral con Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

PERFIL 29
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - CLÍNICA
PERFIL: Médico con título de posgrado en Oftalmología y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral con Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

PERFIL 30
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - CLÍNICA
PERFIL: Médico general con experiencia profesional o docente mínima de dos años, para desarrollar el módulo Toxicología.

PERFIL 31
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - CLÍNICA
PERFIL: Médico (a) con especialización en Medicina Física y Rehabilitación y experiencia profesional o docente mínima de dos años.

RESOLUCIÓN No. 4146

PERFIL 32
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - MEDICINA FAMILIAR
PERFIL: Médico General con especialización en Medicina Familiar y experiencia profesional o docente mínima de un año.

PERFIL 33
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - MEDICINA FAMILIAR
PERFIL: Médico General con especialización en Medicina Familiar y experiencia profesional o docente mínima de un año.

3- ESCUELA DE PSICOLOGÍA

PERFIL: 1
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - PSICOLOGÍA BÁSICA ÉNFASIS EN PROCESOS PSICOLÓGICOS
PERFIL: Psicólogo(a) con título de especialización en: psicología clínica o en neuropsicología o en neuropsicología infantil o en psicología educativa; o con título de maestría en: psicología o en neuropsicología o en psicología clínica; o con título de doctor(a) en: psicología o en neuropsicología o en neurociencias. Con experiencia docente universitaria de 2 años en el área y experiencia profesional de 1 año en el área.

PERFIL: 2
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - PSICOLOGÍA BÁSICA ÉNFASIS EN MEDICIÓN Y EVALUACIÓN
PERFIL: Psicólogo(a) con título de especialización en: psicología del consumidor o en epidemiología o en estadística; o con título de maestría en: psicología o en estadística o en estadística aplicada o en epidemiología; o con título de doctor(a) en: psicología. Con 2 años de experiencia docente universitaria en medición y evaluación o psicometría o estadística aplicada y 1 experiencia profesional en medición y evaluación o psicometría o estadística aplicada.

PERFIL: 3
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - PSICOLOGÍA BÁSICA ÉNFASIS EN NEUROCIENCIAS
PERFIL: Psicólogo(a) con título de especialización en: neuropsicología infantil o en evaluación y diagnóstico neuropsicológico; o con título de maestría en: psicología o en neuropsicología o en neuropsicología clínica; o con título de doctor(a) en: psicología o en neurociencias o en neuropsicología clínica. Con experiencia docente universitaria de 2 años en el área y experiencia profesional de 1 año en el área.

PERFIL: 4
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - PSICOLOGÍA BÁSICA EN HISTORIA Y MODELOS TEÓRICOS EN PSICOLOGÍA
PERFIL: Psicólogo(a) con título de maestría en: ciencias humanas y sociales; o con título de doctor(a) en: psicología. Con experiencia docente universitaria de 2 años en el área

PERFIL: 5
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - PSICOLOGÍA APLICADA ÉNFASIS EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD

RESOLUCIÓN No. 4146

PERFIL: Psicólogo(a) con título de especialización en: psicología clínica o en psicología clínica y de la salud o en salud mental del niño y el adolescente o en evaluación clínica y tratamiento de trastornos emocionales y afectivos o en intervención psicológica en situaciones de crisis o en psicología clínica y autoeficacia personal o en psicología clínica y desarrollo infantil o en psicología médica y de la salud; o con título de maestría en: psicología o en psicología clínica o en psicología clínica y de la familia o en psicología clínica y de la salud o en psicología y salud mental; o con título de doctor(a) en: psicología o en psicología clínica y de la salud. Con experiencia docente universitaria de 3 años en el área y experiencia profesional de 1 año en el área.

PERFIL: 6
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - PSICOLOGÍA APLICADA ÉNFASIS EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA
PERFIL: Psicólogo(a) con título de especialización en: psicología educativa o en salud mental del niño y el adolescente o en trastornos cognoscitivos y del aprendizaje o en psicología clínica y desarrollo infantil o en neuropsicología escolar o en psicopedagogía especial; o con título de maestría en: psicología o en psicología educativa o en educación o en desarrollo educativo y social; o con título de doctor(a) en: psicología. Con experiencia docente universitaria de 2 años en el área y experiencia profesional de 1 año en el área.

PERFIL: 7
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - PSICOLOGÍA APLICADA ÉNFASIS EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL
PERFIL: Psicólogo(a) con título de especialización en: psicología organizacional o en psicología ocupacional y organizacional o en psicología de las organizaciones o en gestión para el desarrollo humano en la organización o en psicología y desarrollo organizacional o en psicología de la salud ocupacional o en gerencia del talento humano; o con título de maestría en: psicología o en psicología organizacional o en psicología del consumidor; o con título de doctor(a) en: psicología. Con experiencia docente universitaria de 2 años en el área y experiencia profesional de 1 año en el área.

PERFIL: 8
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - PSICOLOGÍA APLICADA ÉNFASIS EN PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA
PERFIL: Psicólogo(a) con título de especialización en: psicología social o en psicología social comunitaria o en psicología social aplicada o en intervenciones psicosociales o en psicología social, cooperación y gestión comunitaria; o con título de maestría en: psicología o en mediación familiar y comunitaria o en desarrollo educativo y social o en desarrollo educativo y social; o con título de doctor(a) en: psicología o en ciencias sociales, niñez y juventud. Con experiencia docente universitaria de 2 años en el área y experiencia profesional de 1 año en el área.

PERFIL: 9
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - PSICOLOGÍA APLICADA ÉNFASIS EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE
PERFIL: Psicólogo(a) con título de especialización en: psicología jurídica o en psicología jurídica y forense; o con título de maestría en: psicología jurídica. Con experiencia docente universitaria de 1 año en el área y experiencia profesional de 1 año en el área.

4146

RESOLUCIÓN No.

PERFIL: 10
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - PSICOLOGÍA APLICADA ÉNFASIS EN PSICOLOGÍA DEPORTIVA
PERFIL: Psicólogo(a) con título de especialización en: psicología del deporte y el ejercicio; o con título de maestría en: psicología. Con experiencia docente universitaria de 1 año en el área y experiencia profesional de 1 año en el área.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

1. ESCUELA DE: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

AREA DISCIPLINAR Y PROFUNDIZACION: ADMINISTRATIVA
PERFIL: Administrador de Empresas, con Especialización en áreas afines a la Administración de Empresas, preferiblemente con Maestría y experiencia investigativa relacionada con el área. Cuatro años mínimos de experiencia docente universitaria.

AREA DISCIPLINAR Y PROFUNDIZACION: PRODUCCION
PERFIL Administrador de Empresas o Ingeniero Industrial, con especialización en salud ocupacional o Administración, o Gerencia en Sistemas de salud o afines, preferiblemente con Maestría y experiencia investigativa relacionada con el área. Cuatro años mínimos de experiencia docente universitaria.

2. ESCUELA DE ECONOMIA

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN
PERFIL Economista con Maestría en Ciencias Económicas o Economía, con experiencia docente universitaria de dos (2) años.

3. ESCUELA DE CONTADURIA PUBLICA

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: CONTABLE
PERFIL: Contador público, con Especialización en Finanzas o Contabilidad o Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o Contabilidad Internacional o Contabilidad Financiera Internacional o Teoría e Investigación Contable; o Maestría en Ciencias Contables o Investigación Contable o Investigación o Administración o Administración de Empresas o Administración Económica y Financiera; o Doctor en Administración o Contabilidad. Con experiencia Docente Universitaria de un (1) año.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: CONTROL
PERFIL: Contador Público, con Especialización en Control Interno o Auditoría Financiera o Revisoría Fiscal o Auditoría; o Maestría en Auditoría, o Control o Administración de Empresas, o Sistemas Integrados de Gestión, o Administración Económica y Financiera; o Doctor en Auditoría o Administración o Contabilidad. Con experiencia Docente Universitaria de un (1) año.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: COSTOS
PERFIL Contador Público o Ingeniero Industrial o Ingeniero Financiero o Administrador, con Especialización

RESOLUCIÓN No. 4146

en Costos o Gerencia Estratégica de Costos; o Maestría en Sistemas Integrados de Gestión, o Finanzas o Administración de Empresas, o Administración Económica y Financiera; o Doctor en Administración o Contabilidad. Con experiencia docente Universitaria de un (1) año

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: TRIBUTARIA
PERFIL: Contador Público o Abogado, con Especialización en Tributación o Ciencias Tributarias y Aduaneras o Ciencias Fiscales o Gerencia tributaria o Gestión y Auditoria Tributaria, o maestría en tributación o tributación internacional o Derecho con énfasis en tributación o Comercio exterior y Adunas o Tributación Internacional, Comercio Exterior y Aduanas, o Doctor en Administración o Contabilidad. Con experiencia Docente Universitaria de un (1) año

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: FINANCIERA
PERFIL: Contador Público o Ingeniero Financiero o Ingeniero Industrial o Administrador o Economista con Especialización en Finanzas; o Maestría en Finanzas o Contabilidad y Finanzas o Dirección y Asesoramiento Financiero o Administración con énfasis en Finanzas, o Doctor en Finanzas o Contabilidad. Con experiencia Docente Universitaria de un (1) año.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA DE DERECHO - TUNJA

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - FUNDAMENTOS DEL DERECHO
PERFIL: Abogado con especialización, con experiencia docente mínima de 2 años en una institución de educación superior.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN – DERECHO CONSTITUCIONAL
PERFIL: Abogado con Especialización, Derecho Constitucional. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN – DERECHO PRIVADO I
PERFIL: Abogado Especializado en Derecho Civil Personas o Derecho Civil Bienes o Derecho Civil Obligaciones o Derecho Civil Contratos o Derecho Privado. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN – DERECHO PRIVADO II
PERFIL: Abogado Especializado en Derecho Civil Familia o Derecho Civil Sucesiones o Derecho Civil Obligaciones o Derecho Privado. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años y experiencia profesional mínima de 2 años.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN – DERECHO PROCESAL
PERFIL: Abogado, Especializado en Derecho Procesal, con experiencia docente mínima de 2 años en una institución de educación superior.

EPCS

RESOLUCIÓN No. 4146

ÁREA: INTERDISCIPLINAR - CRIMINOLOGÍA
PERFIL: Abogado Especializado en Derecho Penal o Criminología. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - DERECHO PENAL
PERFIL: Abogado Especializado en Derecho Penal. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años. Y con experiencia profesional mínima de 2 años.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN – DERECHO PUBLICO
PERFIL: Abogado con Especialización, Derecho Administrativo o Derecho Público. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años. Y con experiencia profesional mínima de 2 años.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN – DERECHO LABORAL
PERFIL: Abogado Especializado en Derecho Laboral o Derecho del Trabajo o Seguridad Social. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años y experiencia profesional mínima de 2 años.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN – DERECHO COMERCIAL
PERFIL: Abogado Especializado en Derecho Comercial. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN – DERECHO INTERNACIONAL
PERFIL: Abogado Especializado en Derecho Internacional Público o privado o Derechos Humanos. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - ÉTICA
PERFIL: Abogado especializado, con experiencia profesional en el área.

ÁREA: INTERDISCIPLINAR– SOCIO - JURÍDICA
PERFIL: Abogado o Sociólogo especializado. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.

ÁREA: INTERDISCIPLINAR – FORMACIÓN FILOSÓFICO - JURÍDICA
PERFIL: Abogado o Filósofo con Especialización en Filosofía o Filosofía del Derecho o Teoría Jurídica o Derecho Constitucional o Derecho o Derechos humanos. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínima de 2 años.

ÁREA: INTERDISCIPLINAR – FORMACIÓN ECONÓMICA JURÍDICA
PERFIL: Abogado o Economista o Administrador Público, con Especialización en Derecho Económico o Derecho Financiero o Derecho Tributario. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.

RESOLUCIÓN No. 4146

ÁREA: INTERDISCIPLINAR – ADMINISTRACIÓN PUBLICA
PERFIL: Administrador Público Especialista en Administración Pública o Hacienda Pública o Políticas Públicas. Con experiencia docente en una institución de educación superior mínima de 2 años.

ÁREA: INTERDISCIPLINAR – DERECHO SOSTENIBLE
PERFIL: Abogado Especializado en Derecho Ambiental o Minero. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.

ÁREA: INTERDISCIPLINAR – MASC – MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
PERFIL: Abogado con especialización. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínima de 2 años y con experiencia profesional en el área.

ÁREA: INTERDISCIPLINAR – ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I
PERFIL: Profesional Especializado, con experiencia profesional mínimo de 2 años en cualquiera de estas áreas.

ÁREA: INTERDISCIPLINAR – ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II
PERFIL: Profesional Especializado, con experiencia profesional mínimo de 2 años en cualquiera de estas áreas.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA DE DERECHO – EXTENSION AGUAZUL

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - FUNDAMENTOS DEL DERECHO
PERFIL: Abogado con especialización, con experiencia docente mínima de 2 años en una institución de educación superior.
SEDE: AGUAZUL

DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - DERECHO CONSTITUCIONAL
PERFIL: Abogado con Especialización, Derecho Constitucional. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.
SEDE: AGUAZUL

DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - DERECHO PRIVADO I
PERFIL: Abogado Especializado en Derecho Civil Personas o Derecho Civil Bienes o Derecho Civil Obligaciones o Derecho Civil Contratos o Derecho Privado. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.
SEDE: AGUAZUL

AREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION DERECHO PRIVADO II
PERFIL: Abogado Especializado en Derecho Civil Familia o Derecho Civil Sucesiones o Derecho Civil

RESOLUCIÓN No. 4146

Obligaciones o Derecho Privado. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años y experiencia profesional mínima de 2 años.
SEDE: AGUAZUL

AREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION DERECHO PROCESAL:
PERFIL: Abogado, Especializado en Derecho Procesal, con experiencia docente mínima de 2 años en una institución de educación superior.
SEDE: AGUAZUL

AREA: INTERDISCIPLINAR - CRIMINOLOGIA
PERFIL: Abogado Especializado en Derecho Penal o Criminología. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.
SEDE: AGUAZUL

AREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION – DERECHO PENAL
PERFIL: Abogado Especializado en Derecho Penal. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años. Y con experiencia profesional mínima de 2 años.
SEDE: AGUAZUL

AREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION – DERECHO PUBLICO
PERFIL: Abogado con Especialización, Derecho Administrativo o Derecho Público. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años. Y con experiencia profesional mínima de 2 años.
SEDE: AGUAZUL

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION – DERECHO LABORAL
PERFIL: Abogado Especializado en Derecho Laboral o Derecho del Trabajo o Seguridad Social. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años y experiencia profesional mínima de 2 años.
SEDE: AGUAZUL

AREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION – DERECHO COMERCIAL
PERFIL: Abogado Especializado en Derecho Comercial. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.
SEDE: AGUAZUL.

AREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION – DERECHO INTERNACIONAL
PERFIL: Abogado Especializado en Derecho Internacional Público o privado o Derechos Humanos. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.
SEDE: AGUAZUL

AREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION – ETICA
PERFIL: Abogado especializado, con experiencia profesional en el área.
SEDE: AGUAZUL

RESOLUCIÓN No. 4146

AREA: INTERDISCIPLINAR – SOCIO – JURIDICA
PERFIL: Abogado o Sociólogo especializado. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.
SEDE: AGUAZUL

AREA: INTERDISCIPLINAR – FORMACION FILOSOFICO-JURIDICA
PERFIL: Abogado o Filósofo con Especialización en Filosofía o Filosofía del Derecho o Teoría Jurídica o Derecho Constitucional o Derecho o Derechos Humanos. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínima de 2 años.
SEDE: AGUAZUL

AREA: INTERDISCIPLINAR – FORMACION ECONOMICO – JURIDICA
PERFIL: Abogado o Economista o Administrador Público, con Especialización en Derecho Económico o Derecho Financiero o Derecho Tributario. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.
SEDE: AGUAZUL

AREA: INTERDISCIPLINAR – ADMINISTRACION PUBLICA
PERFIL: Administrador Público Especialista en Administración Pública o Hacienda Pública o Políticas Públicas. Con experiencia docente en una institución de educación superior mínima de 2 años.
SEDE: AGUAZUL

AREA: INTERDISCIPLINAR – DERECHO SOSTENIBLE
PERFIL: Abogado Especializado en Derecho Ambiental o Minero. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínimo de 2 años.
SEDE: AGUAZUL

AREA: INTERDISCIPLINAR – MASC (MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS)
PERFIL: Abogado con especialización. Con experiencia docente en instituciones de educación superior mínima de 2 años y con experiencia profesional en el área.
SEDE: AGUAZUL

AREA: INTERDISCIPLINAR – ELECTIVA DE PROFUNDIZACION I
PERFIL: Profesional Especializado, con experiencia profesional mínimo de 2 años en cualquiera de estas áreas.
SEDE: AGUAZUL

AREA: INTERDISCIPLINAR – ELECTIVA DE PROFUNDIZACION II
PERFIL: Profesional Especializado, con experiencia profesional mínimo de 2 años en cualquiera de estas áreas
SEDE: AGUAZUL

4146

RESOLUCIÓN No.

FACULTAD DE INGENIERÍA

1. ESCUELA INGENIERÍA ELECTRÓNICA-TUNJA

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION -TELECOMUNICACIONES
PERFIL: Ingeniero Electrónico, o Ingeniero en Telecomunicaciones, o Ingeniero Electrónico y en Telecomunicaciones, con experiencia profesional, o en docencia universitaria, mínima de 1 año en Telecomunicaciones.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION -SISTEMAS DIGITALES
PERFIL: Ingeniero Electrónico, con experiencia profesional, o en docencia universitaria, mínima de 1 año en Sistemas Digitales.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION -ELECTRÓNICA DE POTENCIA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS
PERFIL: Ingeniero Electrónico, o Ingeniero Electromecánico, o Ingeniero Eléctrico, o Ingeniero Electricista, con experiencia profesional, o en docencia universitaria, mínima de 1 año en el área de concurso.

2. ESCUELA DE INGENIERÍA AMBIENTAL

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION -PROCESOS AMBIENTALES
PERFIL: Ingeniero Ambiental, o Ingeniero Sanitario, o Ingeniero Sanitario y Ambiental, o Ingeniero Ambiental y Sanitario, o Ingeniero Metalúrgico, o Ingeniero Químico o Químico; con estudios de posgrado en el área ambiental y con experiencia docente universitaria o profesional, en el campo de Química Ambiental, o Termodinámica, o Procesos Unitarios, o Termoquímica Ambiental, o Procesos Biológicos, mínima de 1 año

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION -HERRAMIENTAS DE INGENIERÍA-AMBIENTAL
PERFIL: Ingeniero o Arquitecto; con estudios de posgrado en el área ambiental y con experiencia docente universitaria o profesional, en el campo de la Geomática u Ordenamiento Territorial, mínima de 1 año.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION -GESTIÓN AMBIENTAL
PERFIL: Ingeniero Ambiental, o Ingeniero Sanitario, o Ingeniero Sanitario y Ambiental, o Ingeniero Ambiental y Sanitario, o Ingeniero Civil, o Ingeniero Metalúrgico, o Ingeniero en Transporte y Vías, o Ingeniero Agrónomo, o Ingeniero Geólogo o Ingeniero Químico, o Ingeniero Industrial, o Arquitecto; con estudios de posgrado en el área ambiental y con experiencia docente universitaria o profesional, en el campo de Auditoría Ambiental, o Educación Ambiental, o Impacto Ambiental, o Gestión Ambiental, o Gestión Integral de Residuos Sólidos, o Legislación Ambiental, o Problemática Ambiental, mínima de 1 año.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION -CALIDAD AMBIENTAL
PERFIL: Ingeniero Ambiental, o Ingeniero Sanitario, o Ingeniero Sanitario y Ambiental, o Ingeniero Ambiental y Sanitario, o Ingeniero Civil, o Ingeniero Metalúrgico, o Ingeniero en Transporte y Vías, o

RESOLUCIÓN No. 4146

Ingeniero Agrónomo, o Ingeniero Químico, o Ingeniero Geólogo; con estudios de posgrado en el área ambiental y con experiencia docente universitaria o profesional, en el campo de calidad de aire, o geociencias, o tratamiento de aguas, mínima de 1 año.

3. **ESCUELA DE INGENIERÍA METALÚRGICA**

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - BÁSICA EN INGENIERÍA – METALURGIA
PERFIL: Ingeniero Metalúrgico, o Ingeniero Químico, con Maestría o Doctorado con experiencia docente universitaria o profesional, mínima de un año en química.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION -METALURGIA FÍSICA
PERFIL: Ingeniero Metalúrgico, con Maestría o Doctorado, con experiencia docente universitaria o profesional, mínima de un año en el área de Metalurgia Física.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION -PROCESOS DE MANUFACTURA
PERFIL: Ingeniero Metalúrgico, con Maestría o Doctorado, con experiencia docente universitaria o profesional, mínima de un año en Procesos de Manufactura.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION -MATERIALES
PERFIL: Ingeniero Metalúrgico o Ingeniero de Materiales, con Maestría o Doctorado, con experiencia docente universitaria o profesional, mínima de un año en el área de Materiales.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION -METALURGIA EXTRACTIVA
PERFIL: Ingeniero Metalúrgico o Ingeniero de Minas y Metalurgia, con Maestría o Doctorado, con experiencia docente universitaria o profesional, mínima de un año en el área de Metalurgia Extractiva.

4. **ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL**

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION -ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA
PERFIL: Ingeniero Civil con Posgrado en Administración, o en Proyectos, o en Finanzas, o en Gerencia de la Construcción, con experiencia docente universitaria o profesional, mínima de un año en el área de Administración y Gerencia.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION -HERRAMIENTAS DE INGENIERÍA-CIVIL
PERFIL: Ingeniero Civil con Posgrado en alguna de las áreas de Ingeniería Civil, con experiencia docente universitaria o profesional, mínima de un año.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION -HIDRÁULICA
PERFIL: Ingeniero Civil, o Ingeniero Sanitario, o Ingeniero Sanitario y Ambiental, con Maestría en Hidráulica, o Hidrología, o Recursos Hidráulicos, o Recursos Hídricos, con experiencia docente universitaria o profesional, mínima de un año en el área de Hidráulica.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION -GEOTECNIA
PERFIL: Ingeniero Civil, o Ingeniero Geólogo, o Geólogo, con Posgrado en Área de Geotecnia, con

RESOLUCIÓN No. 4146

experiencia docente universitaria o profesional, mínima de un año en el área de Geotecnia.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION -ESTRUCTURAS Y MATERIALES
PERFIL: Ingeniero Civil con Posgrado en el Área de Estructuras, con experiencia docente universitaria o profesional, mínima de un año en el área de Estructuras.

5. ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION -REDES Y TELECOMUNICACIONES
PERFIL: Ingeniero de Sistemas, o Ingeniero de Sistemas y Computación, o Ingeniero de Informática, Ingeniero en Informática, o Ingeniero Telemático, o Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones, o Ingeniero en Telecomunicaciones, con experiencia profesional o docente, en temáticas propias de las asignaturas del área de telemática, relacionadas en el PAE del programa.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION -BASES DE DATOS
PERFIL: Ingeniero de Sistemas, o Ingeniero de Sistemas y Computación, o Ingeniero de Informática, o Ingeniero en Informática, con experiencia profesional o docente, en temáticas propias de las asignaturas del área de Bases de Datos, relacionadas en el PAE del programa.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION -CIENCIAS COMPUTACIONALES
PERFIL: Ingeniero de Sistemas, o Ingeniero de Sistemas y Computación, o Ingeniero de Informática, Ingeniero en Informática, con experiencia profesional o docente, en temáticas propias de las asignaturas del área de Ciencias Computacionales, relacionadas en el PAE del programa.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION -PROGRAMACIÓN
PERFIL: Ingeniero con experiencia profesional o docente, en temáticas propias de las asignaturas del área de Programación, relacionadas en el PAE del programa.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION -SOFTWARE
PERFIL: Ingeniero de Sistemas, o Ingeniero de Sistemas y Computación, o Ingeniero de Informática, Ingeniero en Informática, con experiencia profesional o docente, en temáticas propias de las asignaturas del área de Software, relacionadas en el PAE del programa.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION - BÁSICA ADMINISTRATIVA - SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
PERFIL: Economista, o Administrador de Empresas, con estudios de posgrado afines al área Administrativa, y experiencia docente universitaria en el área administrativa.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION -BÁSICA GENERAL-SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
PERFIL: Ingeniero de Sistemas, o Ingeniero de Sistemas y Computación, o Ingeniero de Informática, o Ingeniero en Informática, o Diseñador Gráfico, con experiencia docente universitaria en Diseño Gráfico o álgebra lineal.

RESOLUCIÓN No. 4146

6. **ESCUELA DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS**

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION -BÁSICA GENERAL- TRANSPORTE Y VÍAS
PERFIL: Ingeniero con posgrado en el área del concurso y experiencia docente mínima de un (1) año.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION -INFRAESTRUCTURA VIAL
PERFIL: Ingeniero con Especialización en Infraestructura vial o énfasis de la Especialización en Hidrología e Hidráulica o Geotecnia Vial o Estructura viales o Pavimentos o Diseño Geométrico Vial. Experiencia mínima docente de un (1) año o experiencia profesional mínima de dos (2) años.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION -TRÁNSITO
PERFIL: Ingeniero con posgrado en el área del concurso, con experiencia docente de un (1) año o experiencia profesional de un (1) año en temas de: sistemas de tránsito o modelación en tránsito o señalización, semaforización.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION -TRANSPORTE
PERFIL: Ingeniero con posgrado en el área del concurso

FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

1. **ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - CONTABLE
PERFIL: Contador; Contador público o Contador Público y Financiero; con experiencia mínima en docencia universitaria y/o profesional de 1 año.
CREADS: Tunja; Duitama; Sogamoso; Bogotá; Chiquinquirá; Garagoa; Miraflores; Rionegro (Antioquia); Yopal, Tauramena y Monterrey (Casanare); Barrancabermeja (Santander).

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - ADMINISTRATIVA
PERFIL: Administrador de empresas; Administrador de negocios, Administrador Público, Administrador de Servicios de Salud o Administrador Comercial y Financiero o Administrador Industrial. Con experiencia mínima en docencia universitaria y/o profesional de 1 año
CREADS: Tunja; Duitama; Bogotá; Chiquinquirá; Garagoa; Miraflores; Rionegro (Antioquia); Yopal, Tauramena y Monterrey (Casanare); Barrancabermeja (Santander);

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - MERCADEO
PERFIL: Administrador de Empresas; Administrador de negocios; Administrador de Negocios Internacionales; Administrador de Comercio Exterior; Administrador de Mercadeo; Administrador de Mercadeo y Finanzas; Administrador Industrial o Administrador Comercial y de Mercadeo; con experiencia mínima en docencia universitaria y/o profesional de 1 año.
CREADS: Tunja; Duitama; Sogamoso; Bogotá; Chiquinquirá; Garagoa; Miraflores; Yopal, Tauramena y Monterrey (Casanare); Barrancabermeja (Santander).

RESOLUCIÓN No. 4146

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - PROCESOS OPERATIVOS
PERFIL: Ingeniero Industrial o Administrador Industrial; con experiencia mínima en docencia universitaria y/o profesional de 1 año.
CREADS: Tunja, Duitama

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - PROYECTOS
PERFIL: Administrador de empresas; Administrador Financiero; Administrador de negocios, Administrador de Negocios Internacionales; Administrador de Comercio Exterior; Administrador Público; con experiencia mínima en docencia universitaria y/o profesional de 1 año.
CREADS: Tunja, Duitama, Bogotá

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - INVESTIGACIÓN EN SALUD
PERFIL: Médico, Enfermera, Psicólogo, Bacteriólogo, Terapista respiratorio; con experiencia mínima en docencia universitaria y/o profesional de 1 año
CREADS: Tunja, Sogamoso, Bogotá,

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - PROCESOS ASISTENCIALES EN SALUD
PERFIL: Médico o Enfermero; con experiencia mínima en docencia universitaria y/o profesional de 1 año.
CREADS: Tunja; Duitama; Bogotá; Chiquinquirá; Garagoa; Miraflores; Rionegro (Antioquia); Yopal, Tauramena y Monterrey (Casanare).

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - ADMINISTRACION DE SERVICIOS SALUD
PERFIL: Médico; Enfermero o Administrador de los servicios de Salud; con experiencia mínima en docencia universitaria y/o profesional de 1 año.
CREADS: Tunja; Sogamoso; Bogotá; Chiquinquirá; Garagoa; Rionegro (Antioquia); Yopal, Tauramena y Monterrey (Casanare);

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - SISTEMA GENERAL DE GARANTÍA DE CALIDAD
PERFIL: Médico; Enfermero; con experiencia mínima en docencia universitaria y/o profesional de 1 año
CREADS: Tunja; Sogamoso; Bogotá;

ÁREA INTERDISCIPLINAR - ESTADÍSTICA Y MATEMÁTICAS
PERFIL: Estadístico, Licenciado en matemáticas, licenciado en matemáticas y física, licenciado en matemáticas y estadística, o licenciado en matemáticas y computación; con experiencia mínima en docencia universitaria y/o profesional de 1 año.
CREADS: Tunja; Sogamoso; Bogotá; Chiquinquirá; Garagoa; Miraflores; Rionegro (Antioquia); Yopal, Tauramena y Monterrey (Casanare); Barrancabermeja (Santander);

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS
PERFIL: Administrador de empresas; Administrador Financiero; Administrador de negocios o Economista con experiencia certificada en investigación (semillero de investigación, integrante activo o director de un grupo de investigación reconocido o categorizado en COLCIENCIAS); con experiencia mínima en docencia universitaria y/o profesional de 1 año.
CREADS: Tunja, Duitama, Bogotá,

RESOLUCIÓN No. 4146

ÁREA: DISCIPLINAR - QUÍMICA Y BIOLOGÍA
PERFIL: Licenciado en Ciencias de la Educación: Química y Biología; Licenciado en Ciencias de la Educación: Biología y Química; Licenciado en Ciencias Naturales: Física, Química y Biología; profesional en Biología; o profesional en Química; con experiencia mínima en docencia universitaria y/o profesional de 1 año.
CREADS: Tunja; Duitama; Bogotá; Chiquinquirá; Rionegro (Antioquia); Yopal, Tauramena y Monterrey (Casanare);

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - GESTION FARMACÉUTICA
PERFIL: Químico Farmacéutico, Profesional en Química y Farmacia, Médico, Enfermero o Bacteriólogo; con experiencia mínima en docencia universitaria y/o profesional de 1 año.
CREADS: Tunja; Sogamoso; Bogotá;

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL
PERFIL: Médico; Enfermero, terapista respiratorio o Bacteriólogo; con experiencia mínima en docencia universitaria y/o profesional de 1 año.
CREADS: Tunja, Duitama, Bogotá

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - IDIOMA EXTRANJERO
PERFIL: Licenciado en Idiomas Modernos Español Ingles, Licenciado en Idiomas Modernos Inglés – español, o licenciado en Lenguas Extranjeras. Con experiencia mínima en docencia universitaria y/o profesional de 1 año.
CREADS: Tunja; Duitama; Bogotá.

2. ESCUELA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - QUÍMICA
PERFIL. Ingeniero químico, y/o de alimentos, y/o químico de alimentos, y/o Ing. Agroindustrial, con experiencia en docencia mínima de un (1) año
CREAD: Tunja

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - BIOLOGÍA
PERFIL: Ingeniero de alimentos, y/o biólogo, y/o químico de alimentos, y/o licenciado en química y biología. Con experiencia en docencia mínima de un (1) año
CREAD: Tunja

3. ESCUELA DE CIENCIAS TECNOLOGICAS:

PROGRAMA: TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN
PERFIL: Arquitecto(a) o Ingeniero(a) Civil o Ingeniero(a) de Vías y Transportes Preferiblemente con

RESOLUCIÓN No. 4146

postgrado en el área con experiencia mínima docente y / o profesional mínima de un año
CREADS. Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Yopal, Rionegro, (Antioquia), Ceres Villa De Leyva, Ceres Miraflores, Bogotá.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - HERRAMIENTAS DE INGENIERÍA
PERFIL: Arquitecto(a) o Ingeniero(a) Civil o Ingenier(a) de Vías y Transportes Preferiblemente con postgrado en el área con experiencia mínima docente y / o profesional mínima de un año
CREADS.
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - HIDRÁULICA Y AMBIENTAL
PERFIL: Ingeniero(a) Sanitario(a) y Ambiental o Ingeniero(a) Sanitario(a) o Ingeniero(a) Ambiental Preferiblemente con postgrado en el área con experiencia mínima docente y / o profesional mínima de un año
CREADS. Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Yopal, Rionegro, (Antioquia), Bogotá.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - MATERIALES Y ESTRUCTURAS
PERFIL: Arquitecto(a) o Ingeniero(a) Civil o Ingenier(a) de Vías y Transportes Preferiblemente con postgrado en el área con experiencia mínima docente y / o profesional mínima de un año
CREADS. Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Yopal, Rionegro, (Antioquia), Ceres Villa De Leyva, Ceres Miraflores, Bogotá.

PROGRAMA: TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - CIRCUITOS, INSTALACIONES Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS
PERFIL: Licenciado(a) en Educación Industrial con énfasis en Electricidad o Ingeniero(a) Eléctrico(a), preferiblemente con postgrado en el área con experiencia mínima docente y / o profesional mínima de un año.
CREADS. Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Yopal, Rionegro, (Antioquia), Ceres Miraflores, Bogotá.
ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - ELECTRÓNICA, AUTOMATIZACIÓN, INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL
PERFIL: Licenciado(a) en Educación Industrial con énfasis en Electricidad o Ingeniero(a) Eléctrico(a) o Ingeniero(a) Electrónico(a), preferiblemente con postgrado en el área con experiencia mínima docente y / o profesional mínima de un año.
CREADS: Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Yopal, Rionegro, (Antioquia), Ceres Miraflores, Bogotá.

PROGRAMA: TECNOLOGÍA EN PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - PROGRAMACIÓN
PERFIL: Ingeniero(a) de Sistemas. Preferiblemente con postgrado en el área con experiencia mínima docente y / o profesional mínima de un año
CREADS: Tunja.

RESOLUCIÓN No. 4146

PROGRAMA: TECNOLOGÍA EN TELEMÁTICA

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - REDES Y TELECOMUNICACIONES
PERFIL: Ingeniero(a) en Telecomunicaciones o Ingeniero(a) en Teleinformática. Preferiblemente con postgrado en el área con experiencia mínima docente y / o profesional mínima de un año.
CREADS: Tunja.

4. ESCUELA DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS Y EDUCACIÓN

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - DIDÁCTICA DE LA EDUCACION ARTÍSTICA PARA LA EDUCACION BÁSICA
PERFIL: Licenciado en Artes Plásticas o Licenciado Artes Escénicas o Licenciado en Artes Plásticas para la Educación Básica o Licenciado en Artes y en Tecnologías para la Creación o Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación Artística o Licenciado en Educación Artes Plásticas o Licenciado en Educación Artística o Licenciado en Educación Artística y Artes Escénicas o Licenciado en Educación Básica, énfasis en Educación Artística o Licenciado en Educación Básica Primaria énfasis en Educación Artística o Licenciado en Bellas Artes o Maestro en Artes Plásticas o Maestro en Artes, con especialización o Maestría en el Área o en Educación y experiencia en docencia universitaria mínima de un (1) año.
CREADs: Barrancabermeja, Cogua, Sogamoso, Soatá, Chiscas, La Palma, Garagoa.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA
PERFIL: Licenciado en Ciencias Sociales o Licenciado en Ciencias Sociales y Económicas o Licenciado en Ciencias Sociales y Humanidades o Licenciado en Ciencias Sociales con énfasis en Educación Básica o Licenciado en Ciencias Sociales y Filosofía, con especialización o Maestría en el Área o en Educación, con experiencia en docencia universitaria mínima de un (1) año.
CREADs: Duitama, Chiscas, La Palma, Acacias, Barbosa, Garagoa.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - DIDÁCTICA DE LA EDUCACION FISICA PARA LA EDUCACION
PERFIL: Licenciado en Educación Física o Licenciado en Educación Física Recreación y Deporte o Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación Física o Licenciado en Pedagogía y Didáctica de la Educación Física, Recreación y Deporte, con especialización o Maestría en el Área o en Educación, con experiencia en docencia universitaria mínima de un (1) año.
CREADs: Quetame, Garagoa, Chiscas, La Palma, Barbosa, Acacias, Cogua, Barrancabermeja.

ÁREA: GENERAL
PERFIL: Licenciado en Educación Básica o Licenciado en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana o Licenciado en Preescolar o Licenciado en Ciencias Sociales o Licenciado en Ciencias Sociales y Económicas o Licenciado en Psicopedagogía o Licenciado en Educación Psicopedagogía o Licenciado en Idiomas (Área Español) o Licenciado en Teología o Licenciado en Ciencias Religiosas o Licenciado en Filosofía o Licenciado en Filosofía y otra área o Filósofo o Sociólogo o Psicólogo o Comunicador Social-Periodista, con especialización o Maestría en el Área, con experiencia en docencia

RESOLUCIÓN No. 4146

universitaria mínima de un (1) año
CREADs: Bogotá, Yopal, Tauramena, Ceres Miraflores, Ceres Villa de Leyva, Rionegro (Antioquia), Barrancabermeja, La Palma, Duitama, Barrancominas, Acacias, Chiscas, Barbosa

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - DIDÁCTICA DE LA TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA EDUCATIVA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA
PERFIL: Licenciados en Informática Educativa o Licenciado en Informática y Tecnología o Licenciado en Tecnología e informática o Licenciado en Informática o Licenciado en Informática y Nuevas Tecnologías o Licenciado en Tecnología o Licenciado en Tecnología y Educación, con especialización o Maestría en el Área o en Educación y experiencia en docencia universitaria mínima de un (1) año.
CREADs: Fusagasugá, Cogua, Chiscas, La Palma, Quetame, Garagoa, Barbosa

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - CAMPO DE FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO-INVESTIGATIVO
PERFIL: Licenciado en Ciencias de la Educación o Licenciado en Educación, con Maestría en Pedagogía o Maestría en Investigación o Maestría en Educación o Maestría en Educación Modalidad Investigación o Maestría en Educación Modalidad Profundización o Maestría en Gestión Educativa o Maestría en Literatura o Doctorado en Ciencias de la Educación o Doctorado en Educación, con experiencia en docencia universitaria mínima de un (1) año.
CREADs: Cogua, Garagoa, Barbosa, Yopal, Chiscas, La Palma, Barrancabermeja, Acacias

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - FUNDAMENTOS Y LINEAMIENTOS EN CAMPO DE LA LENGUA CASTELLANA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA
PERFIL: Licenciado en Ciencias de la Educación Español-inglés o Licenciado en Idiomas Modernos o Licenciado en idiomas o Licenciado en Español y literatura o Licenciado en Lengua Castellana o Licenciado en Lengua Castellana y Literatura o Licenciado en Lingüística y Literatura, Licenciado en Lenguas Modernas: Españo-Inglés o Licenciado en Filología-Español, con especialización o Maestría en el Área o en Educación, con experiencia en docencia universitaria mínima de un (1) año.
CREADs: Tunja, Fusagasugá, Sogamoso, Barbosa, Cogua, Garagoa, Duitama, La Palma, Chiscas, Soatá, Barrancabermeja, Acacias, Yopal, Chiquinquirá, Leticia, Soatá.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - FUNDAMENTOS Y LINEAMIENTOS EN EL CAMPO DE LA MATEMÁTICA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA.
PERFIL: Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Matemáticas y Estadística o Licenciado en Física y Matemáticas o Licenciado en Matemáticas y Física, con especialización o Maestría en el Área o en Educación con experiencia en docencia universitaria mínima de un (1) año.
CREADs: Barrancabermeja, Chiscas, Yopal, Soatá, La Palma.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - DIDÁCTICA DE LA EDUCACION MUSICAL PARA LA EDUCACION BÁSICA
PERFIL: Maestro en Música o Licenciado en Música o Licenciado en Música y Danza o Licenciado en Educación Musical, con especialización o Maestría en el Área o en Educación y experiencia en docencia universitaria mínima de un (1) año.
CREADs: Bogotá, Quetame, Barrancabermeja, Chiscas, La Palma, Yopal, Soatá, Chiquinquirá, Tunja, Cogua, Sogamoso

RESOLUCIÓN No. 4146

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA

PERFIL: Licenciado en Biología y Química o Licenciado en Química y Biología o Licenciado en Biología o Licenciado en Ciencias Naturales y Medio Ambiente o Licenciado en Ciencias Naturales y Salud o Licenciado en Biología con énfasis en Educación Ambiental o Licenciado en Biología y Educación Ambiental o Licenciado en Ciencias Naturales o Licenciados en Ciencias Naturales y Educación Ambiental o Licenciado en Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental o Licenciado en Educación Biología y Química, o Biólogo, con especialización o Maestría en el Área o en Educación y experiencia en docencia universitaria mínima de un (1) año.

CREADs: Garagoa, Barbosa, La Palma, Chiscas, Sogamoso, Barrancabermeja, Yopal, Duitama, Acacias.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - CAMPO DE FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

PERFIL: Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana, Licenciado en Psicopedagogía o Licenciado en Educación Psicopedagogía, Licenciado en Psicopedagogía con énfasis en Asesoría Educativa o Licenciado en Psicología Educativa y Administración o Licenciado en Psicología Educativa o Licenciado en Necesidades Educativas Especiales con énfasis en Valores Humanos o Licenciado en Preescolar, con especialización o Maestría en el Área o en Educación y experiencia en docencia universitaria mínima de un (1) año.

CREADs: Duitama, Barbosa, Soatá, Quetame, Acacias, Duitama, Chiquinquirá, Cogua, Chiscas, La Palma, Yopal, Bogotá, Sogamoso

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA DE PROFUNDIZACIÓN

PERFIL: Licenciado en Ciencias de la Educación o Licenciado en Educación o Psicólogo con Maestría en Pedagogía o Maestría en Educación o Maestría en Educación Modalidad Profundización o Maestría en Gestión Educativa o Doctorado en Ciencias de la Educación o Doctorado en Educación, y experiencia en instituciones de educación básica y media mínima de dos (2) años certificados y con experiencia en docencia universitaria mínima de un (1) año.

CREADs: Duitama, Chiscas, La Palma, Barrancabermeja, Soata, Gáragoa, Cogua, Barbosa.

INSTITUTO INTERNACIONAL DE IDIOMAS

TUNJA

ÁREAS: INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN

Licenciados en Ciencias del Lenguaje, en las áreas de la convocatoria, o profesionales en otras Áreas o Instructores (...personas que tienen competencia comunicativa en el idioma por enseñar pero que no acreditan título de Licenciado o Profesional...Acuerdo 073 de 2009). Los concursantes deberán certificar experiencia docente de un (1) año en el área del mismo. Los concursantes deberán demostrar proficiencia en el idioma por enseñar, a través de un examen internacional estandarizado en el momento de la inscripción, de lo contrario deberán presentar una prueba interna programada por el Instituto.

RESOLUCIÓN No. 4146

A). INGLÉS:
TOEFL Oficial ETS (iBT) 82/120
TOEFL Oficial ETS (CBT) 213/300
TOEFL Oficial ETS (PBT) 550/677
TOEIC Gold: 860 – 990
IELTS banda 6.5/9.0 (Consejo Británico-Bogotá).
MET (Centro Colombo Americano) 121/135
iTEP B2

B). FRANCÉS:
DELF (Nivel B2)
DALF (Nivel C1)

C). ALEMÁN:
Goethe-Zertifikat B2

DUITAMA

ÁREAS: INGLÉS, FRANCÉS

Licenciados en Ciencias del Lenguaje, en las áreas de la convocatoria. Los concursantes deberán certificar experiencia docente de un (1) año en el área del mismo. Los concursantes deberán demostrar proficiencia en el idioma por enseñar, a través de un examen internacional estandarizado en el momento de la inscripción (revisar puntajes para la sede central), de lo contrario deberán presentar una prueba interna programada por el Instituto.

SOGAMOSO

ÁREAS: INGLÉS, FRANCÉS

Licenciados en Ciencias del Lenguaje, en las áreas de la convocatoria. Los concursantes deberán certificar experiencia docente de un (1) año en el área del mismo. Los concursantes deberán demostrar proficiencia en el idioma por enseñar, a través de un examen internacional estandarizado en el momento de la inscripción (revisar puntajes para la sede central), de lo contrario deberán presentar una prueba interna programada por el Instituto.

CHIQUINQUIRÁ

ÁREA: INGLÉS

RESOLUCIÓN No. 4146

Licenciados en Ciencias del Lenguaje, en las áreas de la convocatoria, o profesionales en otras Áreas o Instructores (...personas que tienen competencia comunicativa en el idioma por enseñar pero que no acreditan título de Licenciado o Profesional...Acuerdo 073 de 2009). Los concursantes deberán demostrar proficiencia en el idioma por enseñar, a través de un examen internacional estandarizado en el momento de la inscripción (revisar puntajes para la sede central), de lo contrario deberán presentar una prueba interna programada por el Instituto.

AGUAZUL

ÁREA: INGLÉS

Licenciados en Ciencias del Lenguaje, en las áreas de la convocatoria, o profesionales en otras Áreas o Instructores (...personas que tienen competencia comunicativa en el idioma por enseñar pero que no acreditan título de Licenciado o Profesional...Acuerdo 073 de 2009). Los concursantes deberán demostrar proficiencia en el idioma por enseñar, a través de un examen internacional estandarizado en el momento de la inscripción (revisar puntajes para la sede central), de lo contrario deberán presentar una prueba interna programada por el Instituto.

Los hablantes nativos de algún idioma por enseñar no requieren presentar examen de proficiencia.

Para mayor información se pueden comunicar a: Edificio Central, Oficina 202. Tel. 7436241, PBX: 7405626 ext. 2495, Cel. 3016108346.

FACULTAD SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ

1. ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN
PERFIL: Administrador de Empresas con postgrado en ciencias Administrativas, o en TIC´S en Ciencias de la Educación. Con experiencia en docencia universitaria mínimo de un (1) año.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN
PERFIL: Administrador de Empresas con título de Maestría o Doctorado en ciencias Administrativas o Económicas. Con experiencia en docencia universitaria mínimo de un (1) año.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN
PERFIL: Abogado, con postgrado en Derecho Administrativo, o Comercial, o Laboral o Maestría en Derechos Humanos. Con experiencia en docencia universitaria mínimo de un (1) año.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN
PERFIL: Administrador de Empresas con postgrado en el área de Mercados. Con experiencia en docencia universitaria mínimo de un (1) año.

RESOLUCIÓN No. 4146

ÁREA INTERDISCIPLINAR
PERFIL: Economista, con postgrado en el área de Economía. Con experiencia en docencia universitaria mínimo de un (1) año.

ÁREA INTERDISCIPLINAR
PERFIL: Psicólogo con postgrado en el área de Psicología, o en Organizaciones, o en Personal, o en Talento Humano. Con experiencia en docencia universitaria mínimo de un (1) año.

ÁREA INTERDISCIPLINAR
PERFIL: Ingeniero Industrial con postgrado en el área de la Ingeniería industrial. Con experiencia en docencia universitaria mínimo de un (1) año.

ÁREA INTERDISCIPLINAR
PERFIL: Licenciado en Matemática y Estadística. Con postgrado en Matemática o Estadística. Con experiencia en docencia universitaria mínimo de un (1) año.

ÁREA INTERDISCIPLINAR
PERFIL: Contador Público con postgrado en el área Contable. Con experiencia en docencia universitaria mínimo de un (1) año.

2. ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN (INFORMACIÓN, SISTEMAS E INFORMÁTICA)
PERFIL: Ingeniero de Sistemas con postgrado en el área. Con experiencia docente o profesional mínima de un (1) año.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN (CONTABLE Y REGULACIÓN)
PERFIL: Contador Público con postgrado en el área Contable, con experiencia docente Universitaria de un (1) año y experiencia profesional en el área Contable del sector oficial de dos (2) años.

ÁREA INTERDISCIPLINAR (MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA)
PERFIL: Licenciado en Matemáticas y Estadística o Licenciado en Matemáticas y Física o Ingeniero Industrial, con experiencia profesoral o docente Universitario mínimo de un (1) año.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN (CONTABLE-COSTOS)
PERFIL: Contador Público con Posgrado en Finanzas, o Contabilidad Pública o Costos o Maestría en el área de concurso y con experiencia docente o profesional de un (1) año.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN (CONTROL, AUDITORÍA Y REVISORÍA FISCAL)
PERFIL: Contador Público con Posgrado en Control o Revisoría Fiscal o Auditoría, con experiencia docente o profesional de un (1) año.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN (FINANZAS)
PERFIL: Contador Público con postgrado en el área de Finanzas con experiencia docente o profesional

RESOLUCIÓN No. 4146

mínima de dos (2) años.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN (TRIBUTARIO)
PERFIL: Contador Público con postgrado en el área de Tributario, o Revisoría Fiscal con experiencia docente o profesional mínima de dos (2) años.

ÁREA INTERDISCIPLINAR (ADMINISTRATIVA)
PERFIL: Administrador de Empresas o Administración Agroindustrial o Comercio Exterior o Contador Público con postgrado en el área con experiencia docente o profesional mínima de dos (2) años.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN (INVESTIGATIVA Y PROFUNDIZACIÓN)
PERFIL: Sociólogo o Antropólogo o Lingüista o Comunicador Social o Filólogo o Licenciado en una de las ciencias del Lenguaje, con postgrado; experiencia docente o profesional mínima de dos (2) años.

ÁREA INTERDISCIPLINAR (ECONOMÍA)
PERFIL: Economista con experiencia docente y/o profesional mínima de cuatro (4) años.

ÁREA INTERDISCIPLINAR (DERECHO)
PERFIL: Abogado con postgrado en áreas de Derecho con experiencia docente o profesional mínima de dos (2) años.

FACULTAD SEDE SECCIONAL DUITAMA

1. ESCUELA DE DISEÑO INDUSTRIAL

AREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN-ERGONOMÍA
PERFIL: Diseñador industrial o Ingeniero Biomédico o Fisioterapeuta o Fisiatra o Médico o Ingeniero Biomecánico o Profesionales en el área del concurso. Con experiencia profesional o docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

AREA: INTERDISCIPLINAR DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN-EXPRESIÓN (ARTÍSTICA)
PERFIL: Diseñador industrial o Diseñador Gráfico o Maestro en bellas artes o Profesional en Artes Plásticas o Profesional en Diseño Digital. Con experiencia profesional o docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

AREA: INTERDISCIPLINAR DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN-EXPRESIÓN (TÉCNICA)
PERFIL: Diseñador industrial o Ingeniero o Licenciado en Educación Industrial o Licenciado en Tecnología. Con experiencia profesional en manejo de CAD (diseño asistido por Computador), o experiencia docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

AREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN-GESTIÓN
PERFIL: Diseñador Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de producto o Ingeniero de producción o

4146

RESOLUCIÓN No.

Profesional en Administración. Con experiencia profesional o docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

AREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN-HISTORIA Y TEORÍA DEL DISEÑO
PERFIL: Diseñador Industrial o Diseñador Gráfico o Arquitecto o Maestro en Bellas Artes o Profesional en Artes Plásticas. Con experiencia profesional o docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

AREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN-TECNOLÓGICA
PERFIL: Diseñador industrial o Ingeniero con conocimiento y manejo de los materiales y procesos de manufactura. Con experiencia profesional o docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

2. ESCUELA INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA

AREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN-MECÁNICA
PERFIL: Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Metalúrgico, con estudios de posgrado en el área mecánica. Con experiencia profesional o docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

AREA: INTERDISCIPLINAR-EXPRESIÓN GRÁFICA
PERFIL: Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electromecánico o Diseñador Industrial o Licenciado en Educación Industrial o Licenciado en Tecnología, con estudios de posgrado. Con experiencia profesional o docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

3. LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA,

AREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN-MATEMÁTICAS
PERFIL: Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Matemáticas y otra disciplina o Matemático, con estudios de Maestría en el área de Matemáticas; o Matemático con estudios de Maestría en el área de Educación. Con experiencia docente o investigativa, mínima de un (1) año en el área del concurso.

AREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN-EDUCACIÓN MATEMÁTICA
PERFIL: Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Matemáticas y otra disciplina o Matemático o Estadístico, con estudios de Maestría en el área de Educación Matemática. Con experiencia docente o investigativa, mínima de un (1) año en el área del concurso.

AREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN-ESTADÍSTICA
PERFIL: Licenciado en Matemáticas y Estadística o Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Matemáticas y otra disciplina o Estadístico, con título de posgrado en Estadística; o Estadístico con título de Maestría en el área de Educación. Con experiencia docente o investigativa, mínima de un (1) año en el área del concurso.

RESOLUCIÓN No. 4146

4. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS,

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN -ADMINISTRATIVA
PERFIL: Profesional en Administración con título de posgrado en el área del concurso. Con experiencia profesional o docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN -AGRICOLA
PERFIL: Ingeniero Agrónomo o Agrónomo o Ingeniero Agrícola, con título de posgrado. Con experiencia profesional o docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN -PECUARIA
PERFIL Zootecnista o Médico Veterinario. Con experiencia profesional o docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

5. ESCUELA EDUCACIÓN INDUSTRIAL,

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN -ELECTRICIDAD
PERFIL: Licenciado en Tecnología o Licenciado en Educación Industrial-Electricidad o Licenciado en Educación Industrial o Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Electricista o Ingeniero Eléctrico. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN -ELECTRONICA
PERFIL: Licenciado en Electrónica o Ingeniero Electrónico o Ingeniero Mecatrónico o Ingeniero de Diseño y Automatización Electrónica. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN -EXPRESIÓN GRÁFICA
PERFIL: Licenciado en Tecnología o Licenciado en Educación Industrial o Ingeniero Electromecánico o Diseñador Industrial. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN -INFORMÁTICA
PERFIL: Licenciado en Informática Educativa o Licenciado en Informática y Tecnología o Licenciado en Informática o Licenciado en Comunicación e Informática Educativa o Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Sistemas y Computación o Ingeniero en Informática. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN -MECÁNICA
PERFIL: Licenciado en Tecnología o Licenciado en Educación Industrial - Mecánica o Licenciado en Educación Industrial o Licenciado en Diseño Tecnológico con énfasis en sistemas mecánicos o Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Mecánico. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

RESOLUCIÓN No. 4146

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN -FÍSICA
PERFIL: Licenciado en Física o Licenciado en Física y otra disciplina o Físico. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

AREA: GENERAL-ÉTICA Y SOCIOHUMANÍSTICA
PERFIL: Antropólogo o Historiador o Sociólogo o Politólogo o Filósofo o Psicólogo o Licenciado en Ciencias Sociales, con título de posgrado en el área de las humanidades o las ciencias sociales. Con experiencia profesional o docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

AREA: GENERAL-COMPETENCIAS COMUNICATIVAS
PERFIL: Lingüista o Comunicador Social o Periodista o Filólogo o Licenciado en una de las Ciencias del Lenguaje o de las Ciencias Sociales, con título de posgrado. Con experiencia profesional o docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

AREA: GENERAL-CATEDRA UPETECISTA
PERFIL: Licenciado o Profesional en el área de la Pedagogía, la Educación, el Derecho, las Humanidades o las Ciencias Sociales. Con título de posgrado. Con experiencia docente universitaria, mínima de un (1) año.

6. **ESCUELA ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL,**

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN -DMINISTRACIÓN
PERFIL: Profesional en Administración con título de posgrado en el área del concurso. Con experiencia profesional o docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN -PRODUCCIÓN Y OPERACIONES
PERFIL: Administrador Industrial o Ingeniero o Diseñador Industrial, con título de posgrado en el área del concurso. Con experiencia profesional o docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN -SISTEMAS DE GESTIÓN
PERFIL: Administrador Industrial o Ingeniero o Diseñador Industrial, con título de posgrado en el área del concurso. Con experiencia profesional o docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

AREA: INTERDISCIPLINAR-INFORMÁTICA
PERFIL: Administrador Industrial o Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de sistemas y Computación o Ingeniero en Informática o Licenciado en Informática Educativa o Licenciado en Informática y Tecnología o Licenciado en Informática o Licenciado en Comunicación e Informática Educativa, con título de posgrado en el área del concurso. Con experiencia profesional o docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

AREA: INTERDISCIPLINAR-ECONOMÍA
PERFIL: Economista con título de posgrado en el área de la Administración o la Economía. Con experiencia profesional o docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

RESOLUCIÓN No. 4146

AREA: INTERDISCIPLINAR-LEGISLACIÓN
PERFIL: Profesional en Derecho con título de posgrado. Con experiencia profesional o docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

7. ESCUELA ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN -CONTABLE Y FINANCIERA
PERFIL: Contador Público o Administrador Financiero, con título de posgrado. Con experiencia profesional o docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN -HOTELERA
PERFIL: Administrador Turístico y hotelero o administrador de empresas turísticas y hoteleras o administrador hotelero, con título de posgrado. Con experiencia profesional en cargos de dirección y experiencia docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN -GASTRONÓMICA
PERFIL: Químico de Alimentos o Administrador Turístico y hotelero o administrador de empresas turísticas y hoteleras o Profesional en Gastronomía. Con experiencia profesional y experiencia docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN -TURÍSTICA
PERFIL: Administrador Turístico y Hotelero o Administrador de Empresas Turísticas y Hoteleras o Administrador Turístico, con título de posgrado. Con experiencia profesional en cargos de dirección y experiencia docente en Instituciones de Educación Formal, mínima de un (1) año en el área del concurso.

FACULTAD SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

1. ESCUELA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIONES
PERFIL: Administrador de empresas, con título de posgrado en el área y experiencia docente o profesional.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - GESTIÓN
PERFIL: Administrador de empresas, con título de posgrado en el área y experiencia docente o profesional.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - MERCADEO
PERFIL: Administrador de empresas o Economista o Ingeniero industrial, con título de posgrado en el área y experiencia docente o profesional.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - GERENCIA DE PERSONAL
PERFIL: Administrador de empresas o Psicólogo o Ingeniero industrial, con título de posgrado en el área y experiencia docente o profesional.

RESOLUCIÓN No. 4146

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - PRODUCCIÓN Y OPERACIONES
PERFIL: Administrador de empresas o Ingeniero industrial, con título de posgrado en el área y experiencia docente o profesional.

ÁREA: INTERDISCIPLINAR - ECONOMÍA
PERFIL: Economista con título de posgrado en el área y experiencia docente o profesional.

2. ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - CUANTITATIVA
PERFIL: Matemático o Licenciado en matemáticas o Ingeniero, con título de posgrado en el área y experiencia docente o profesional.

ÁREA: GENERAL - COMPETENCIAS COMUNICATIVAS
PERFIL: Comunicador social o Periodista o Licenciado en español y literatura, con título de posgrado en el área y experiencia docente o profesional.

3. ESCUELA FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
PERFIL: Profesional en Finanzas y comercio internacional o Comercio exterior, con título de posgrado en el área y experiencia docente o profesional.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - FINANCIERA, ECONÓMICA, Y CONTABLE
PERFIL: Economista o Profesional en Finanzas y comercio internacional o Comercio exterior, con título de posgrado en el área y experiencia docente o profesional.

4. ESCUELA INGENIERÍA DE MINAS

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - MINERÍA
PERFIL: Ingeniero en minas o Ingeniero de minas o Ingeniero de minas y metalurgia, con título de posgrado en el área y experiencia docente o profesional.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - GEOLOGÍA
PERFIL: Geólogo o Ingeniero geólogo, con título de posgrado en el área y experiencia docente o profesional.

ÁREA: GENERAL - HUMANIDADES
PERFIL: Abogado o Licenciado en filosofía o Psicólogo o Sociólogo o Politólogo o Antropólogo o Filósofo, con título de posgrado en el área y experiencia docente o profesional.

4146

RESOLUCIÓN No.

5. ESCUELA INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - REDES Y TELECOMUNICACIONES
PERFIL: Ingeniero electrónico o Ingeniero de sistemas o Ingeniero de sistemas y computación o Ingeniero en telecomunicaciones o Ingeniero en telemática, con título de posgrado en el área y experiencia docente o profesional.

ÁREA: INTERDISCIPLINAR - MATEMÁTICAS
PERFIL: Matemático o Matemática aplicada o Matemáticas aplicadas y ciencias de la computación o Matemáticas con énfasis en computación o Licenciado en matemáticas y física o Licenciado en Matemáticas o Licenciado en matemáticas y estadística, con título de posgrado en el área y experiencia docente o profesional.

6. ESCUELA INGENIERÍA ELECTRÓNICA

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - ELECTRÓNICA DIGITAL Y MICROPROCESADORES
PERFIL: Ingeniero electrónico o Ingeniero electrónico y telecomunicaciones o Ingeniero en telecomunicaciones, con título de posgrado en el área y experiencia docente o profesional.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - ELECTRÓNICA ANÁLOGA
PERFIL: Ingeniero electrónico o Ingeniero electrónico y telecomunicaciones o Ingeniero en telecomunicaciones, con título de posgrado en el área y experiencia docente o profesional.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - MÁQUINAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICA DE POTENCIA
PERFIL: Ingeniero electrónico o Ingeniero eléctrico o Ingeniero Electricista o Ingeniero electromecánico o Ingeniero mecánico, con título de posgrado en el área y experiencia docente o profesional.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - TELECOMUNICACIONES
PERFIL: Ingeniero Electrónico o Ingeniero en telecomunicaciones o Ingeniero electrónico y telecomunicaciones, con título de posgrado en el área y experiencia docente o profesional.

7. ESCUELA INGENIERÍA GEOLÓGICA

ÁREA: GENERAL - CÁTEDRA, UNIVERSIDAD Y ENTORNO
PERFIL: Profesional en el área del derecho, las humanidades o ciencias sociales y económicas, con título de posgrado en el área y experiencia docente o profesional.

8. ESCUELA INGENIERÍA INDUSTRIAL

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - SALUD OCUPACIONAL E HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
PERFIL: Ingeniero Industrial, con título de posgrado en el área y experiencia docente o profesional.

RESOLUCIÓN No. 4146

ÁREA: INTERDISCIPLINAR - ESTADÍSTICA
PERFIL: Estadístico o Licenciado en estadística o Licenciado en estadística y matemáticas, con título de posgrado en el área y experiencia docente o profesional.

ÁREA: INTERDISCIPLINAR - FÍSICA
PERFIL: Físico o Licenciado en física o Licenciado en física y matemáticas o Licenciado en matemáticas y física, con título de posgrado en el área y experiencia docente o profesional.

ARTICULO 2. Establecer las siguientes: **CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA**

1. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

Los aspirantes al proceso de la presente convocatoria deberán cumplir con las condiciones del perfil convocado, así mismo deberán entregar el formulario de acta de inscripción debidamente diligenciada y la hoja de vida foliada en la parte superior derecha y con los soportes correspondientes en la Secretaría de la respectiva Facultad.

El aspirante deberá presentar, junto con la hoja de vida en el momento de la inscripción, los siguientes documentos:

a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería
b) Copia de los diplomas de pregrado, posgrado y sus respectivas actas de grado. Para los títulos obtenidos en el exterior, estos deben estar convalidados, de acuerdo con la Ley.
c) Copia de la tarjeta o matrícula profesional en los casos exigidos por la Ley Colombiana. Las constancias de trámite de este documento no suplirán este requisito.
d) Certificaciones de experiencia universitaria y/o profesional con posterioridad a la expedición del título profesional y/o la tarjeta profesional, en los casos exigidos por la Ley.
e) Certificaciones y/o evidencias materiales, electrónicas o digitales de la productividad académica y científica, presentadas de manera impresa o indicando la dirección electrónica.
f) Certificaciones de capacitación en el área de la convocatoria.
g) Para los aspirantes que se presenten para el Área de idiomas (Inglés u otros), será necesario acreditar, en el momento de la inscripción, un certificado de examen internacional estandarizado o presentar el examen de proficiencia implementado por la Universidad que lo acredite como experto en el dominio de la lengua extranjera.

Los aspirantes que se presenten al área de Idiomas para las distintas facultades así como para el Instituto Internacional de Idiomas deben acreditar los puntajes establecidos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 9 del Acuerdo 051 de 2016.

Solo será tenido en cuenta el certificado de examen internacional con vigencia no superior a cinco (5) años al momento de la entrega de documentos a la convocatoria.

La experiencia profesional y/o universitaria obtenida en el Exterior, debe ser refrendada por la

RESOLUCIÓN No. 4146

autoridad diplomática o consular competente.

En la valoración de la experiencia profesional solamente se tendrán en cuenta las certificaciones laborales debidamente expedidas por la dependencia autorizada en cada entidad. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes datos:

1.1 PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS:

a. Fecha de vinculación.
b. Tipo de dedicación: tiempo completo, medio tiempo u otra señalando las horas semanales laboradas.
c. Tiempo laborado
d. Relación de cargos desempeñados y sus funciones.

1.2 PARA CONTRATISTAS INDEPENDIENTES/CONSULTORÍAS:

a. Copia de los contratos y demás soportes que permitan establecer objeto del contrato, fecha de inicio y terminación de actividades, plazo de ejecución, obligaciones.
b. Certificado de cumplimiento a satisfacción.
c. Copia del certificado de cámara de Comercio y representación legal de la empresa con la cual se celebraron los contratos.
d. En caso de que se presenten certificaciones respecto de contratos con ejecución simultánea, se valorarán considerando, como máximo, el equivalente a un (1) tiempo completo.

El participante al momento de la inscripción, indicará de manera clara y por escrito, los actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que no entrega con la hoja de vida porque reposan en los archivos de la Universidad. El Consejo de Facultad verificará esta información. No habrá lugar a subsanar documentos, luego de realizada la inscripción.

En cada Facultad se verificará que el aspirante no se encuentra inhabilitado para participar en la presente convocatoria, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 4° del Acuerdo 051 de 2016. En caso de encontrarse alguna inhabilidad el aspirante no continuará en este proceso.

El aspirante no podrá presentarse en más de una Facultad, ni en más de un área, de lo contrario será anulada su inscripción según lo indicado en el parágrafo 1 del artículo 3° del Acuerdo 051 de 2016.

2. FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

Los Interesados solo podrán inscribirse en una sola Facultad y en un solo proceso de selección y harán entrega de su documentación en la Secretaría de la Facultad respectiva, donde se llevará un libro de registro en el que se consignarán los datos del aspirante y el número de folios que radica en su hoja de vida. En caso de presentarse múltiples inscripciones todas serán anuladas mediante acto administrativo. A cada aspirante se le entregará una copia del comprobante de inscripción.

El aspirante deberá inscribirse personalmente en la Secretaría de la Facultad respectiva o mediante poder con los requisitos legales, a partir del 17 de mayo y hasta el 26 de mayo de 2017, entre las 8:00

RESOLUCIÓN No. 4146

y 12:00 meridiano y las 14:00 y 18:00 horas. La inscripción por correo certificado tendrá en cuenta el sello de recibo o el sello postal deberán corresponder con los límites estipulados de fecha y hora.

Cada Facultad llevará un libro de registro, en el cual se consignarán los datos del aspirante y el número de folios contenidos en la hoja de vida radicada. La secretaria de la Facultad entregará un comprobante de la inscripción al aspirante.

Los aspirantes interesados en participar para el Instituto Internacional de Idiomas deberán inscribirse en el mismo, ubicado en la Oficina 202 del Edificio Central. Sede Tunja.

El respectivo Consejo de Facultad elaborará el cronograma de la realización de la prueba académica, la ejecución de estas pruebas debe realizarse entre el **20 y el 23 de junio de 2017.** Dicho cronograma deberá publicarse en la Facultad respectiva y en las Escuelas respectivas.

Los docentes que a la fecha estén activos en el BIE podrán presentarse en esta convocatoria cumpliendo con el procedimiento establecido en la misma. Para ello deberán presentar renuncia por escrito y adjuntar la misma al formato de inscripción, copia de dicha renuncia debe llevarse a la Oficina de Comité Docente y de Asignación de Puntaje. La copia del acta de Consejo de Facultad en la que se evidencie los resultados de la convocatoria, debe remitirse a la Vicerrectoría Académica a más tardar dentro de los cinco días siguientes.

La presentación de las pruebas se hará de manera presencial y en el lugar, fecha y hora indicada por el respectivo Consejo de Facultad.

3. PRESELECCIÓN

Una vez hechas las inscripciones y previo cumplimiento de la documentación mínima exigida, el respectivo Consejo de Facultad procederá a verificar que los aspirantes cumplan con los perfiles requeridos, lo cual se hará entre el **30 de mayo de 2017 al 02 de junio de 2017.**

El listado de aspirantes que cumplen con perfiles se publicará en las carteleras de facultades **el 05 de junio de 2017.**

Una vez la respectiva Facultad publique el listado de aspirantes que cumplen con los requisitos exigidos, aquellos que no aparecen en dicho listado puede instaurar un reclamo ante el Consejo de Facultad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. El Consejo de Facultad, Comité Académico del Instituto Internacional de Idiomas o Comités Académicos de los Sub Centros en las Sedes Seccionales, darán respuesta a los mismos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción.

4. PRUEBA ACADÉMICA Y SU EVALUACIÓN

La prueba académica se cumplirá conforme al cronograma programado por los Consejos de Facultad el Comité Académico del Instituto Internacional de Idiomas o los Comité Académico de los sub-centros en las

RESOLUCIÓN No. 4146

Sedes Seccionales. Esta será valorada de conformidad con lo indicado en el artículo 15 y 17 del Acuerdo 051 de 2016. Para el caso del Instituto Internacional de Idiomas la prueba se efectuara según lo indicado en el artículo 16 del Acuerdo 051 de 2016. Dicha prueba se efectuará entre el **20 al 23 de junio de 2017.**

Para mayor información podrán comunicarse directamente con las Facultades de:

Ciencias (098) 7436232.
Ciencias Agropecuarias (098) 7424321.
Ciencias de la Educación (098) 7406883.
Facultad de Ciencias de la Salud (098) 7448584.
Ciencias Económicas y Administrativas (098) 7441550.
Derecho y Ciencias Sociales (098)7404933.
Ingeniería (098) 7430953.
Estudios a Distancia (098) 7437013 – 5° piso Edificio Central.
Instituto Internacional de Idiomas Oficina 202 del Edificio Central (087)7405626 Ext. 2495.
Seccional Chiquinquirá (098) 7260426.
Seccional Duitama (098) 7624430.
Seccional Sogamoso (098) 7701693.

Los valores máximos de los factores del proceso de selección (hoja de vida y prueba académica), serán los indicados en el artículo 8 del Acuerdo 051 de 2016.

5. VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA

Efectuadas las pruebas académicas los Consejos de Facultad, Comité Académico del Instituto Internacional de Idiomas y Comité Académico de los sub-centros en las Sedes Seccionales. Procederán a la valoración de hojas de vida entre los días **27 al 30 de junio de 2017**. Dicha valoración se hará de conformidad con el artículo 10 y subsiguientes del Acuerdo 051 de 2016.

Una vez hecha la calificación inmediatamente se remitirán los resultados obtenidos a la Vice Rectoría Académica a más tardar el día **30 de junio de 2017**. Los puntajes deben enviarse en los formatos SIG originales de forma clara y legible, estos no podrán tener enmendaduras o tachones so pena de ser devueltos. Igualmente deben enviar a la Vicerrectoría Académica copia de las actas del proceso final de selección de docentes.

La publicación de resultados de la presente convocatoria se realizará el día **06 de julio de 2017** en la página WEB de la Universidad.

PROFESIONALES SELECCIONADOS.

Las hojas de vida de los docentes seleccionados en la presente convocatoria se remitirán al Comité Docente y de Asignación de Puntaje para proceder a la asignación salarial a más tardar el **04 de julio de 2017.**

RESOLUCIÓN No. 4146

6. DISPONIBILIDAD DE VINCULACIÓN

Los profesionales seleccionados deberán tener disponibilidad laboral a partir del segundo semestre académico de 2017. Una vez expedido el acto administrativo de vinculación o el contrato, el profesional seleccionado dispondrá de un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizar los documentos en la Coordinación de Talento Humano de la Universidad, ubicado en el Edificio Administrativo – sede Tunja, de lo contrario, se procederá a llamar al docente con el siguiente mayor puntaje.

7. RETIRO DE DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes que obtengan puntajes inferiores al mínimo requerido por la Universidad conforme al acuerdo 051 de 2016, deberán retirar la respectiva documentación dentro de los tres meses siguientes.

ARTÍCULO 3: Lo no señalado en esta Resolución será regulado por el Acuerdo 051 de 2016.

ARTÍCULO 4: La presente Resolución se publicará en la página WEB de la Universidad y rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

16 MAY 2017

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO
Vicerrector Académico

Revisó: Diana Angélica castro Caro -Asesora Vicerrectoría Académica
Olga Mireya García Torres -Asesora Rectoría
Leonel Antonio vega Pérez -Jefe Oficina Jurídica
Proyectó: Deicy Saavedra

eps